INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 05 de marzo de 2012

Señores Accionistas de INVESCAPITAL S.A. Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías, en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 92.14.3.0014 publicada en el Registro Oficial número 44 del 13 de octubre de 1992 y la Resolución número 04.Q.I.J.001, publicada en el Registro Oficial número 289 del 10 de marzo del 2004; y con el fin de que la Junta General de Accionistas puedan cumplir con lo prescrito en el artículo 231, inciso 2 y 4 de la Ley de Compañías, una vez que he atendido a las obligaciones que me impone el artículo 279 de la mencionada Ley, procedo a someter a consideración y aprobación el siguiente informe sobre la revisión practicada a los libros, cuentas, balance general, estado de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico 2011.

- En mi criterio, la administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.
- Del examen de los registros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, así como los archivos de correspondencia, he podido apreciar que son llevados conforme las disposiciones pertinentes.
- La custodia y conservación de los bienes de la sociedad son los adecuados.
- Revisados los procedimientos de control que la compañía pone en práctica, considero que son los adecuados.
- Las cifras y los saldos de las cuentas, que aparecen en los estados financieros guardan concordancia con los saldos de las cuentas registradas en los libros de la contabilidad de la compañía.
- De la revisión efectuada, ha sido posible también identificar que se han observado las normas sobre la propiedad intelectual y derechos del autor por parte de la compañía.
- Si bien en todo examen como el llevado a cabo existen limitaciones y es posible que se haya incurrido en algún error o alguna inconsistencia, opino que los estados financieros han sido elaborados de acuerdo canvos presentes razonablemente la generalmente aceptados y que, por lo rismo presentes razonablemente la contabilidad requerida por los administrado es accionistas y entradades de control.

 Durante el desarrollo de las revisiones a los protes presentes de conómico del 2011 ha contado con la referencia acuada ac
- Durante el desarrollo de las revisiones a lo sport de desarrollo de las revisiones a lo sport de desarrollo de la contado con la más amplia colaboración por parte de los administradores de la compañía.

Ni en el Estatuto Social, ni la Junta General de Accionistas, han dispuesto la obligación que los administradores presentes garantías: en consecuencia, no existe tal requisito para el desempeño de dichos cargos.

Agradezco la cooperación brindada por el departamento de contabilidad, como las facilidades ofrecidas por las personas que administran la compañía; y reitero mi agradecimiento por la confianza que han depositado en mí los señores accionistas.

Atentamente,

r. Gastón Salazar Gómez COMISARIO

